



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2018

VISTO Expe. N° 56600-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Resolución N° 100-18 se prorrogue la regularidad del Cr. **Juan Pablo Vargas Salado** en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Especialización en Auditoría fue creada mediante resolución N° 1193-01 de este Cuerpo y modificatorias;

Que, al momento de la admisión del alumno, la acreditación vigente de la carrera es la conferida mediante resolución de la CONEAU N° 312-05, y la Resolución Ministerial N° 2353-12 correspondiente al Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional del título que otorga la carrera;

Que la Dirección de la Carrera, solicita que se prorrogue la regularidad del alumno Cr. Juan Pablo Vargas Salado con el propósito de que el mismo cumpla con la exigencia de la carrera de presentar su Trabajo Integral Final;

Que la Dependencia de Posgrado de la Facultad solicita se convalide las materias cursadas por el alumno Cr. Vargas Salado en la carrera y se fije como máximo para la presentación del Trabajo Integral Final la fecha 30 de noviembre de 2018, con el fin de completar sus estudios;

Que mediante resolución N° 100-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, se da curso al trámite;

Que si bien los expedientes relacionados a los alumnos de las carreras de especialización, no son resueltos por el Consejo de Posgrado, en casos como el presente, en que no se dio cumplimiento con el Reglamento de la carrera, corresponde solicitar a este Cuerpo su convalidación;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018-

RESUELVE:

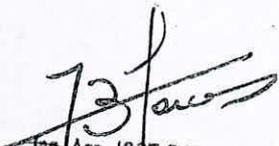
ARTÍCULO 1º: **Convalidar** lo dispuesto por la resolución N° 100-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la cual se solicita, por vía de excepción, prorrogar la regularidad del alumno Cr. Juan Pablo Vargas Salado, hasta el 30 de noviembre de 2018, para la presentación del Trabajo Integral Final en la carrera de Posgrado Especialización en Auditoría, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: **0315 2018**

s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.